

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45032** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 18/11/13 en autos 674/13 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Paulartec Asesores, S. L., con domicilio en calle Invención, n.º 10, polígono industrial Los Olivos, Getafe (Madrid), con C.I.F.: B-84426303.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador/es Concursal/es:

D.ª Montserrat Herrera, con domicilio en plaza de Cascorro, n.º 9, 4.º B, 28008 Madrid email montserratherrera@icam.es telefono 913076352, fax 913076613.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130064672-1